

Presentación

Hemos llegado a la cuarta y última unidad del curso.

El Derecho Bursátil es la otra rama del Derecho Financiero que dinamiza la economía nacional a través de una gama de instrumentos de naturaleza mercantil denominados valores que son emitidos por participantes debidamente acreditados del sector y que pretenden obtener recursos financieros líquidos para financiar proyectos a cambio de una contraprestación en títulos de fácil colocación e intercambio. En esta unidad, estudiaremos la manera en la que este mercado opera; descubriremos también que no sólo el sector privado participa en el mismo, sino que el Estado en sus tres niveles de gobierno también puede hacerlo; por supuesto, siempre tomando en consideración la legislación aplicable a cada uno de dichos supuestos.

¡Comencemos!

Objetivo

Analizar la naturaleza del derecho bursátil, identificar los elementos que lo componen en cuanto a su estructura y operación; así como los tipos de operaciones y participantes del mismo.

4.1. Concepto de Derecho Bursátil

El derecho bursátil es el conjunto de normas jurídicas relativas a los valores, a las operaciones que con ellos se realizan en la bolsa de valores o fuera de ella, y que regula a los agentes bursátiles y protege los intereses del público inversionista por medio de las autoridades financieras correspondientes.



4.2. Los valores

Los valores son las acciones, partes sociales, obligaciones, bonos, títulos opcionales, certificados, pagarés, letras de cambio y demás títulos de crédito, nominados o innominados, inscritos o no en el

Unidad 4. Derecho Bursátil

Registro Nacional de Valores, susceptibles de circular en los mercados de valores que se emiten en serie o en masa y representen el capital social de una persona moral, una parte alícuota de un bien o la participación en un crédito colectivo o cualquier derecho de crédito individual, en los términos de las leyes nacionales o extranjeras aplicables.

La oferta pública es el ofrecimiento que se hace a través de los medios masivos de comunicación a personas indeterminadas o a ciertas clases de inversionistas para adquirir valores mediante cualquier título.

La intermediación bursátil es la realización habitual y profesional de actos con valores, sean éstos de oferta o demanda, o de operaciones en nombre propio o por cuenta de terceros, con el público en general o con intermediarios que realizan este tipo de actos. Normalmente se llevan a cabo mediante la celebración de los contratos de intermediación.

4.3. El Mercado de Valores

El mercado de valores suele ser conocido y llamado “bolsa de valores”. Tiene la finalidad de mover capitales, ya sean públicos o privados mediante figuras y mecanismos específicos, apegándose a la legislación y a los usos mercantiles. Son un ecosistema que facilitan la compra-venta e intercambio de diversos instrumentos para su colocación en el gran público inversionista.

El mercado de valores se divide en primario y en secundario. El mercado primario se refiere a la oferta pública o privada de nuevas emisiones de valores y por este motivo, el precio es determinado por el emisor. Por su parte el mercado secundario, es aquel en el que se negocian aquellos valores que no fueron colocados en el mercado primario; sin embargo, su precio no está determinado por el emisor, sino que es fijado por la ley de la oferta y la demanda.



4.4. Régimen jurídico para la emisión de valores

Las emisoras de valores son entidades económicas que requieren de financiamiento para la realización de diversos proyectos. Además de requerir financiamiento, cumplen con los requisitos de inscripción y mantenimiento establecidos por las autoridades para garantizar el sano desempeño del mercado. No cualquier entidad puede ser un emisor de valores, por lo que deberá inscribirse en el Registro Nacional de Valores y cumplir con las disposiciones

jurídicas aplicables.

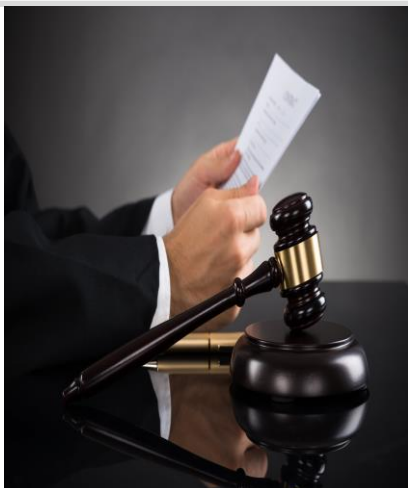
4.5. La Bolsa de Valores

La bolsa de valores es el foro en el que se llevan a cabo las operaciones del mercado de valores organizado, siendo su objeto facilitar las transacciones con valores y procurar el desarrollo del mercado, fomentar su expansión y competitividad mediante el establecimiento de locales, instalaciones y mecanismos que faciliten las relaciones y operaciones ente la oferta y demanda de valores, prestar los servicios necesarios para la realización de los procesos de emisión, colocación e intercambio. También, la de proporcionar, mantener a disposición del público y hacer publicaciones sobre la información relativa a los valores inscritos en ella y los listados en el sistema internacional de cotizaciones, sobre sus emisiones y las operaciones que en ella se realicen.

Las bolsas de valores de todo el mundo son instituciones que las sociedades establecen en su propio beneficio. A ellas acuden inversionistas buscando una opción para proteger y acrecentar su ahorro financiero, aportando recursos que, a su vez, permiten tanto a empresas como a gobiernos, financiar proyectos productivos y de desarrollo que generan riqueza en beneficio del país. Las bolsas de valores son mercados organizados que contribuyen a que esta canalización de financiamiento se realice de manera libre, eficiente, competitiva, equitativa y transparente, atendiendo a ciertas reglas acordadas previamente por todos los participantes en el mercado.

Fuente: Bolsa Mexicana de Valores. Recuperado de: <https://www.bmv.com.mx/es/grupo-bmv/acerca-de>

4.6. La contratación en el mercado de valores



Participar en el mercado de valores regulado supone el cumplimiento de ciertas obligaciones y el otorgamiento de derechos de las partes para cumplir el cometido de brindar a todos los que en él se involucran las mismas oportunidades de adquisición, venta e intercambio de los títulos que son negociados.

La intermediación es la realización habitual de operaciones de correduría, de comisión, u otras para poner en contacto la oferta y demanda de valores; las transacciones realizadas por los operadores deben ser lo suficientemente transparentes para provocar la confianza del público y con ello estimular su participación, en un mercado en el que todos pueden ganar.

4.7. El mercado de deuda pública

El mercado de deuda es uno de los vehículos mediante los cuales se canalizan recursos entre los agentes económicos que tienen superávit de fondos prestables con aquellos que tienen déficit. Este mercado sirve, además, como un complemento al financiamiento y al ahorro bancario, el otro gran vehículo de la intermediación financiera.

Los valores gubernamentales se consideran libres de riesgo para los inversionistas privados porque los respalda la confianza y el crédito del gobierno del país. Es decir, supone que el emisor soberano tiene la suficiente capacidad de recaudación, y por ende de pago, como para que sus obligaciones sean completamente seguras para el inversionista o tenedor de la deuda.

Recursos

Básicos

- Acevedo, J. (2012) *Capítulo 5. Subsistemas bursátil y de ahorro para el retiro*. Una breve semblanza. En *El Sistema Bancario Mexicano*. Recuperado en: abril 29, 2016, de Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Sitio web: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3230/8.pdf>
- De la Fuente, J. (2002). *Capítulo XVII Del mercado de valores*. En *Tratado de Derecho Bancario y Bursátil Seguros, Fianzas, Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, Ahorro y Crédito Popular, Grupos Financieros Tomo I*. (pp.566-574). México: Editorial Porrúa.
- BBVA Bancomer. [BBVABancomerAM] (2013, septiembre 4). *Introducción a los Bonos*. [Archivo de video]. Recuperado de: <https://youtu.be/mfPJGVVICOM>
- BBVA Bancomer. [BBVAAMColombia] (2013, abril 1). *Acciones vs Bonos*. [Archivo de video]. Recuperado de: <https://youtu.be/K99OunmF-Kk>
- Banco Nacional de México, S.A. [Banamex Oficial] (2014, abril 1) *Renta variable: Decídete a invertir*. [Archivo de video]. Recuperado de: <https://youtu.be/9sKYzmgJMq4>
- La Caixa [eduCaixaTV] (2014, febrero 26) *El Sistema financiero. Los mercados de capitales*. [Archivo de video]. Recuperado de: https://youtu.be/tm42_u9UnoI
- GBMhombroker [GBMhomebroker] (2014, marzo 4) *¿Qué son las fibras?* [Archivo de video].

Unidad 4. Derecho Bursátil

Recuperado de: https://youtu.be/UXC3Z_AhqD4

- GBMhombroker [GBMhomebroker] (2014, marzo 18)¿*Qué es un fondo?* [Archivo de video]. Recuperado de:<https://youtu.be/FavKPrH5P00>
- De la Fuente, J. (2002). *Capítulo XVII Del mercado de valores*. En Tratado de Derecho Bancario y Bursátil Seguros, Fianzas, Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, Ahorro y Crédito Popular, Grupos Financieros Tomo I. (pp.575-611). México: Editorial Porrúa.
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores. (2016).*Mercado de Valores*. Recuperado en: abril 25, 2016, de Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Sitio web:<http://www.cnbv.gob.mx/SECTORES-SUPERVISADOS/BURS%C3%81TIL/Descripci%C3%B3n/Paginas/default.aspx>
- De la Fuente, J. (2002). *Capítulo XVII Del mercado de valores*. En Tratado de Derecho Bancario y Bursátil Seguros, Fianzas, Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, Ahorro y Crédito Popular, Grupos Financieros Tomo I. (pp.611-629). México: Editorial Porrúa.
- Bolsa Mexicana de Valores [GrupoBMV]. (2015, diciembre 3). *¿Qué es la Bolsa Mexicana?* [Archivo de video]. Recuperado de:<https://youtu.be/VkTwBepZprQ>
- eMe Bursátil [eMe Bursatil]. (2014, octubre 25). *¿Cómo Funciona la Bolsa de Valores de México?*[Archivo de video]. Recuperado de:https://youtu.be/f_c1QCPDlfe
- Bolsa Mexicana de Valores [GrupoBMV]. (2015, diciembre 3). *Principales Productos de la Bolsa Mexicana* [Archivo de video]. Recuperado de: <https://youtu.be/066KYCIXu4>
- Bolsa Mexicana de Valores [GrupoBMV]. (2015, diciembre 3). *¿Cómo invertir en la Bolsa Mexicana?*[Archivo de video]. Recuperado de: <https://youtu.be/-K2ttbyUz-s>
- Bolsa Mexicana de Valores [GrupoBMV]. (2016, enero 11). *¿Cómo listarse en la Bolsa?* [Archivo de video]. Recuperado de: <https://youtu.be/h599diKhdno>
- Bolsa Mexicana de Valores [GrupoBMV]. (2016, enero 12). *Financiamiento en Bolsa* [Archivo de video]. Recuperado de: <https://youtu.be/726haFXO0DU>
- De la Fuente, J. (2002). *Capítulo XVII Del mercado de valores*. En Tratado de Derecho Bancario y Bursátil Seguros, Fianzas, Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, Ahorro y Crédito Popular, Grupos Financieros Tomo I. (pp.630-672). México: Editorial Porrúa.
- Banco de México. (2014). *Capítulo I. Emisores libres de riesgo*, de: El Mercado de Valores Gubernamentales en México. Recuperado en: abril 25, 2016, de Banco de México. Sitio web:<http://www.banxico.org.mx/elib/mercado-valores->

Unidad 4. Derecho Bursátil

[gub/OEBPS/Rsc/El%20mercado%20de%20valores%20gubernamentales%20en%20M%C3%A9xico.pdf](http://www.banxico.org.mx/elib/mercado-valores-gub/OEBPS/Rsc/El%20mercado%20de%20valores%20gubernamentales%20en%20M%C3%A9xico.pdf)

- Banco de México. (2014). *Capítulo II. Tipos de instrumentos y su colocación*, de: El Mercado de Valores Gubernamentales en México. Recuperado en: abril 25, 2016, de Banco de México. Sitio web:<http://www.banxico.org.mx/elib/mercado-valores-gub/OEBPS/Rsc/El%20mercado%20de%20valores%20gubernamentales%20en%20M%C3%A9xico.pdf>
- Banco de México. (2014). *Capítulo VII. Marco legal y regulatorio: Consideraciones fiscales*, de: El Mercado de Valores Gubernamentales en México. Recuperado en: abril 25, 2016, de Banco de México. Sitio web:<http://www.banxico.org.mx/elib/mercado-valores-gub/OEBPS/Rsc/El%20mercado%20de%20valores%20gubernamentales%20en%20M%C3%A9xico.pdf>

Complementarios

- Abel Cornejo [Abel Cornejo] (2015, noviembre 10) 8.- *Importancia del Mercado de Valores*. [Archivo de video]. Recuperado de:<https://youtu.be/tvQUxtETZGI?list=PLeZKZKcNTvQWJq6ZGcX7mfdioauklo1Ti>
- Luis Del Bar [luisdelbar] (2011, junio 2) *BMV- Bolsa Mexicana de Valores- Video de Presentación* [Archivo de video]. Recuperado de:<https://youtu.be/9vqwoqPnyrE>
- Bolsa Mexicana de Valores [GrupoBMV]. (2016, enero 12). *Financiamiento en Bolsa* [Archivo de video]. Recuperado de: <https://youtu.be/726haFXO0DU>
- KPMG [KPMG en México]. (2012, febrero 10). *CKD's: financiamiento para el desarrollo del país* [Archivo de video]. Recuperado de: <https://youtu.be/3FeJNywcf88>



Actividad 6. Foro 3. El Mercado de Valores

Esta actividad te invita a reflexionar sobre la naturaleza, importancia y marco jurídico del Mercado de Valores.

Es un placer estar con ustedes nuevamente en este tercer espacio de intercambio de conocimiento, en donde pondremos a prueba lo aprendido en los recursos y contrastándolo con los puntos de vista de nuestros compañeros a fin de construir entre todos un conocimiento más sólido.

Unidad 4. Derecho Bursátil

En esta ocasión, reflexionaremos en torno al siguiente caso:

Tienes un cliente que se dedica a la fabricación de piezas mecánicas para el sector automotriz y desea ampliar sus instalaciones para mayor capacidad de producción. Sin embargo, no desea tener tratos con la banca porque sufrió una experiencia negativa en años recientes. ¿Consideras que el mercado de valores sería una opción para él? ¿Sí? ¿No? ¿Por qué?

Asumiendo que hubieras convencido favorablemente a tu cliente de participar en el mercado de valores. ¿Cuáles son las condiciones y requisitos que debería de cumplir para ello?

Ingresa al Foro: El mercado de valores y comparte tu análisis, exponiendo los aspectos requeridos en las preguntas planteadas.

Fundamenta y justifica tus respuestas.

Comparte en ese espacio tus comentarios y reflexiones respecto al tema. Comenta constructivamente la participación de al menos tres compañeros.



Actividad 7. Trabajo de investigación IV. El Mercado de Derivados

Esta actividad te invita a reflexionar sobre la naturaleza y regulación del mercado de derivados.

En el formato de tareas UTEL, con introducción, conclusión y bibliografía; presenta tu investigación sobre el Mercado de Derivados (MEXDER); en el que deberás responder las preguntas siguientes:

- ¿Qué es un derivado?
- ¿Qué es el MEXDER y cómo se originó?
- ¿Para qué sirve?
- ¿Cómo se contrata?
- ¿Quiénes lo operan?
- ¿Cómo se regula?
- ¿Cuál es su relevancia en el sistema financiero mexicano?

Unidad 4. Derecho Bursátil

Conclusión

En esta Unidad tuvimos la oportunidad de acercarnos más a una apasionante y a la vez compleja rama del Derecho Financiero que tiene una particular relevancia para el desarrollo económico nacional, toda vez que por ella, los emisores, intermediarios e inversionistas interactúan en un mercado regulado para intercambiar y resguardar valores que amparan derechos y obligaciones no sólo de empresas nacionales sino de participantes extranjeros.

Aprendimos que en este mercado participan en igualdad de circunstancias inversionistas y emisores; en donde la ley de la oferta y la demanda hacen patente su fuerza para y ser un termómetro de la economía nacional e internacional.

La construcción de un mercado de valores seguro, transparente y confiable es responsabilidad de todos y sin lugar a dudas, el Derecho juega un rol trascendental para lograrlo.

!Que el éxito siempre acompañe tu práctica profesional!